

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel



**PÉREZ DAYÁN: NO POLITIZAR NI ENLODAR AL PODER JUDICIAL; “¡HAY CONSTITUCIÓN!, POR ENCIMA, NO HAY PODER ALGUNO, ¡NADA, NI NADIE!”**

Puntual, breve, el mensaje político desde la cuna de nuestra Ley de leyes, el Teatro de La República, en la ciudad de Querétaro, emblemático recinto, que dio formalidad a normas que, hoy, como nación, nos rige.

Cómo no entender el texto que, ayer, ofreció el ministro del Alto Tribunal en este país, si el rencor, el discurso leguleyo, palaciego, un día sí y otro no, descalifica, vocifera y despótica en contra de resoluciones de la Corte, en sus dos Salas o en el pleno.

Cual asunto que definieron el 31 del mes pasado, Segunda Sala, que preside el ministro, Alberto Pérez Dayán y son integrantes: Lenia Batres Guadarrama, Yasmín Esquivel Mossa, Javier Láynez Potisek y Luis María Aguilar Morales.

Ese fin del primer mes del año, declaran inconstitucional Ley de Industria Eléctrica, la cual, primer trimestre 2021, bancadas de Morena y “gansitos” del PT-Verde, en el Congreso de la Unión, aprobaron, en calidad de reforma a iniciativa de Ley secundaria, no constitucional. Con su mayoría absoluta, mitad más 1, de 500 diputados federales y 128 senadores.

Entonces, senadores y diputados de oposición, advirtieron que, el caso, llegaría a la Corte, cual así fue: miércoles pasado, invalidan en Segunda Sala de la Corte: las dos camaradas del presidente Andrés Manuel López Obrador, votan en contra de que se declare inconstitucional reforma a LIE.



Dos votos a favor, el ministro ponente, Aguilar Morales y Pérez Dayán; evidente empate, por la excusa del ministro, Láynez Potisek, ante lo cual, el presidente en Segunda Sala, ejerció facultad, de romper empate, mediante voto de calidad o fiel de la balanza, diría José López Portillo, qepd.

Profesional de leyes en este país, bagaje, patriota, institucional, ilustra: atribución del artículo 56, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Las dos Salas en la Corte, añade, se integran por 5 ministros, número non, precisamente, para evitar empates, pero ante la excusa de uno de ellos se produjo el caso, lo que obligó a hacer uso del voto de calidad.

Es decir, el ministro Pérez Dayán, votó 2 veces; segundo voto, se conoce de manera coloquial, “voto de calidad”, expreso en aquel artículo que citamos líneas arriba. Y no por necesidad, sino porque así mandata aquella norma; si no se rompe el empate, entonces, explica el profesional de leyes, las partes del asunto judicial sujeto a resolución, quedan en estado de indefensión, se les denegaría impartición de justicia, por cuestiones ajenas a dichas partes.

Los “justiciables”, como se les llama en el mundo de las leyes.

Asunto de LIE en la Corte, era amparo en revisión, no acción de inconstitucionalidad, ni controversia (esas las resuelve el pleno). Llegó al Poder Judicial, a través de amparo interpuesto por algunos quejosos, por lo tanto, la resolución solo favorece a esos quejosos.

Implícitamente, vienen en cascada amparos y los jueces y tribunales tendrán que resolver conforme al criterio de la Segunda Sala de la Corte, porque ese criterio, obliga a jueces y tribunales inferiores.

Lo que puya y cala al promovente de reforma leguleya, el presidente López Obrador, quien, cual Gabino Barrera, diría la canción, no entendía razones...

Por ese voto, bancada del oficialismo en San Lázaro, que preside el diputado Moisés Ignacio Mier Velazco, amenaza con llevar a juicio político al ministro Pérez Dayán, quienes, al igual que su jefe



máximo de partido y del Ejecutivo Federal, despotricaron contra el profesional de leyes, y faltó que advirtieron que, a medianoche, en el Zócalo CDMX, lo quemarían con leña verde.

Empero, ayer, en un aniversario más de nuestra Ley de Leyes, el presidente en Segunda Sala de la Corte, replicó a diputados federales de Morena y al Presidente, sin mencionarlos por su nombre, pero con directas bien directas.

Gran decisión -dicen en pasillos de la Corte y entre clase política de oposición-, que hizo la ministra presidenta del Poder Judicial, Norma Lucía Piña Hernández, al enviar en su representación al ministro Pérez Dayán, a la ceremonia del 107 aniversario de nuestro Código Supremo.

Republicano, mensaje con respeto al Estado de derecho, el que expuso ante distinguidos invitados a la ceremonia, el representante del Poder Judicial.

Ante la representación del Poder Legislativo y Ejecutivo, el segundo orador, luego del gobernador anfitrión, Mauricio Kuri González, fue ponente de breve cursillo en derecho constitucional, como el que año con año, en emblemático recinto del Teatro de la República, ofrecen los hombres de leyes que representan a la Corte.

De entrada, hizo recuento de antecedentes de nuestra Ley de leyes, como la esencia del Decreto constitucional de Apatzingán de 1814, que definió a la ley, como expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común. Y que, contenía preceptos que enaltecían responsabilidad de función judicial.

-“... al disponer que los integrantes del Supremo Tribunal, requerían de buena reputación, patriotismo acreditado con servicios positivos y luces no vulgares para desempeñar las augustas funciones de este empleo”.

Dedicatoria, hay que decirlo, para “ysq”, esencia del anterior párrafo que parafraseó el ministro Pérez Dayán, con sustento en el Decreto de aquel año.



Bicentenario Constitución de 1824, añadió, marcó el sendero republicano, federal y democrático de nuestro país. En la división de Poderes, fincó su andamiaje y confió su eficacia en conducta respetuosa de los Poderes y separación de funciones públicas.

Hace 107 años, ponderó el ministro Pérez Dayán, aquí (Teatro de la República), y bajo el liderazgo de Venustiano Carranza, diputados de todo el país, se reunieron para reformar, en principio, la Constitución de 1857.

-“Los debates suscitados en este recinto, condujeron a un nuevo documento”. Así, agregó, redacción de Ley fundamental de 1917 y su discusión, son parte ineludible del patrimonio jurídico y social que concentró el constitucionalismo mexicano, trascendiendo ahora ya un siglo de vigencia.

Con sustento en tesis del constituyente en 1917, Paulino Machorro y Narváez, distinguió misión de un magistrado a la de un diputado o senador:

-“La esencia misma de la magistratura, es muy distinta de la función social que ejerce el representante político. Hay que alejar al Poder Judicial de la política y no arrojarlo al fondo de ella, para que no resulte un juego de las pasiones”.

-“Agrego yo: militancia y judicatura, no son afines. Estas palabras se repiten hoy en este recinto, 107 años después”, observó el ministro.

Si como señala el jurista, Miguel Godoy, agrega, el sentido de la Constitución, “debe ser construido y definido colectivamente entre el pueblo y las instituciones de la sociedad”, es entonces donde cobra importancia, palabras del primer jefe del Ejército Constitucionalista al Congreso Constituyente:

-“Ahora, sólo nos queda la obligación de ir a la práctica de la Ley Suprema que acaban de sancionar aquí, llevándola en nuestras manos como la enseña que nos hará grandes, justos y respetados entre los demás pueblos de la tierra”.



-“La Constitución es una Ley fundamental y así debe ser considerada por los jueces”, agregó el ministro Pérez Dayán, al parafrasear a Alexander Hamilton en 1788, quien así lo escribió.

Enseguida, fue puntual en su mensaje, con clara alusiones dentro y fuera de Suprema Corte de Justicia en la Nación:

-“El Poder Judicial, tiene perfectamente claras esas palabras y entiende que, por encima de la Constitución, no hay Poder alguno, nada ni nadie. No permitamos que esto se olvide o se confunda”.

-“Y es precisamente la Constitución Federal ésta que ahora conmemoramos, la que dio a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las facultades suficientes para invalidar cualquier acto que no las respete, independientemente de la fuente de la que provenga, electa o no electa, sin distinción alguna”, aclaró, en alusión al asunto Ley de Industria Eléctrica.

Puyante, su mensaje, de Estado de derecho, legalidad, constitucionalidad:

-“Bajo estas ideas, debemos coincidir todos, considerando que Los Tres Poderes de la Unión y sus integrantes, cualquiera que sea su origen, son democráticos al surgir precisamente del propio estamento constitucional. Aquí, ninguno es más democrático que el otro”, sentenció.

Lapidario, el párrafo siguiente:

-“Hacer cumplir la ley, es uno de los actos democráticos más genuinos del servicio público. Defender la Constitución, es defender al pueblo mismo, aunque no siempre se quiera atender así. Duele escucharlo, lo sé, pero más doloroso sería dejarlo pasar”.

Mensaje político, de la Ley es la ley, de respeto a Poderes de la Unión, el que expuso el ministro Alberto Pérez Dayán, en representación de la ministra Norma Lucía Piña Hernández, aniversario 107 de nuestro Código Supremo:



-“El Poder Judicial, cumple su cita y da cuenta puntual de su encomienda con independencia, con autonomía, con honradez, con imparcialidad, libre de remordimientos y siempre comprometido con su vocación democrática”.

.”¡No lo duden ni un momento! ¡Hay Constitución!”.

-“¡Que viva la Constitución de México!”.

¡Zas!

## EN EL CHACALEO

Durante ceremonia en el Teatro de la República, por el 107 aniversario de nuestra Ley de leyes, se escuchó la voz de Los Tres Poderes del Estado mexicano: primero hablo el ministro patriota, Alberto Pérez Daían, representante de la ministra presidenta en el Poder Judicial, Norma Lucía Piña Hernández; Marcela Guerra Castillo, presidenta en Cámara de Diputados y su homóloga en el Senado; cerró el ciclo de oradores, Luisa María Alcalde Luján... Acudieron, 6 miembros del gabinete, encabezados por la titular en Segob; el general, Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional; almirante, José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina y Alto mando de la Armada de México; Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana; Alicia Bárcena Ibarra, de Relaciones Exteriores y Miguel Ángel Maciel Torres, de Energía... María Teresa Jiménez Esquivel, gobernadora de Aguascalientes; Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, Guanajuato; Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Puebla; Rubén Rocha Moya, Sinaloa; Américo Villarreal Anaya, Tamaulipas y Lorena Cuéllar Cisneros, Tlaxcala... El anfitrión, gobernador de Querétaro, Mauricio Kuri González, primer orador... Invitados especiales, como el senador Ricardo Monreal Ávila, quien, en redes sociales, publicó por la mañana, su traslado rumbo al emblemático recinto donde se redactó en 1917, nuestra Ley de leyes... Durante su intervención, la representante popular de Nuevo León y presidenta en Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, evocó misión del Constituyente de 1917, como la obligación de consolidar el régimen



democrático en el marco de una transición que perfecciona las normas electorales, pero que debe de poner énfasis equivalente en el régimen de gobierno para establecer así, un presidencialismo acotado que conjure e impida el riesgo de una exacerbación autoritaria. “Ahí, la imperiosa necesidad de prospectar la más cabal expresión de nuestro Federalismo, y para el impuso del desarrollo de las comunidades y regiones del país. Dentro de la consolidación de la soberanía de todos los estados y evitar los intentos centralistas que siempre, siempre, están al acecho”... Así o más claro. ¿Eh?... Los actores políticos del oficialismo, ¡caray!, repiten, ¡hartan!, con su discurso leguleyo, en el que repiten el término oligarquía, cuando su jefe máximo y Jefe del Ejecutivo Federal, es el primero en tratar con los máximos jefes de oligarquía en este país... Ahí tienen los nombres que, recién, publicó un medio nacional, cuyas fortunas se fueron al alza en este sexenio... Son los mismos que acuerdan, dialogan y llegan a obtener contratos, con el gobierno en turno, y el de Andrés Manuel López Obrador, no es excepción... Cómo decirles que el mexicano, aunque servilismo y zalamería palaciega dude, sí tienen sentido común. ¡Cuidado!... Todos ellos, “de Andrés Manuel López Obrador, para abajo”, surgieron del PRI o del PAN; o son desechos de esos partidos, que ahora los envían al partido parásito, cual calificó al Verde, el entonces diputado federal, LXII Legislatura, Fernando Rodríguez Doval... Hablan como Carlos Marx, pero viven como el ingeniero Carlos Slim, viajan en jets, en aviones oficiales a Europa, en costosas Suburban de alto blindaje, comen en los restaurantes de Polanco, como el señor Mario Delgado Carrillo... Con la diferencia, hay que decirlo, el dueño de Telmex, Telcel y Sanborns, invierte su capital en este país y crea empleos... A propósito, en Cámara de Diputados, representante del PAN, Joanna Alejandra Felipe Torres, presentó iniciativa de reforma a Ley Para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, con el objetivo de que las dependencias, otorguen 50% de sus contrataciones a ese sector productivo de la nación, que ocupa el 62.5% de la fuerza laboral y aporta 52% del Producto Interno Bruto... El proyecto, se analiza en la comisión de Economía Comercio y Competitividad, que preside su correligionario mexiquense, Jorge Ernesto Inzunza Armas... Mañana, en sesión ordinaria, la diputada Marcela Guerra Castillo, turna a comisiones, las 20 iniciativas de reforma que presentó el



presidente Andrés Manuel López Obrador, en diversas materias, las cuales, recibió de la titular en Segob, Luisa María Alcalde Luján. Previamente, en sesión de la Junta de Coordinación Política, decidirán la ruta de los decretos, cual informó el coordinador del grupo mayor, Moisés Ignacio Mier Velazco... El legislador de Puebla, aclaró que 18 proyectos, son de carácter constitucional, o sea, requieren 334 votos que, Morena y “gansitos” del PT-Verde, no tienen; y dos más, son de leyes secundarias... Durante entrega-recepción de los proyectos, por coalición oficial, estuvieron con encargada de política interior, diputado del PT, Reginaldo Sandoval Flores y el del Verde, Carlos Puente Salas; y los segundos de a bordo en la bancada guinda, Leonel Godoy Rangel y Aleida Alavez Ruiz... Más firme que nunca, coalición opositora, PAN-PRI-PRD-MC: ¡no!, a reformas constitucionales en diversas materias que, ayer presentó en San Lázaro, el titular Ejecutivo Federal... Por separado, o posicionamiento de partido, los diputados federales, Rubén Ignacio Moreira Valdez y Rafael Alejandro Moreno Cárdenas; el dirigente nacional del PAN, Marko Antonio Cortés Mendoza y el senador del MC, Clemente Castañeda Hoeflich, definieron su postura. “Tengan plena seguridad que, desde el Senado de la República, vamos a seguir enfrentando al régimen y los abusos del poder del gobierno federal”, ofreció el del MC. ¡Zas!... Contundente, el mensaje que hizo la senadora con licencia, Xóchitl Gálvez Ruiz, desde la capital global del poder. Adjuntamos video de su intervención ante integrantes del prestigiado Centro Internacional para Académicos, Woodrow Wilson, en Washington. Uno de los espacios de discusión y debate, más importante en los Estados Unidos... Discurso fuerte, directo, sin ambages, el de la política de Hidalgo y aspirante a la Presidencia de nuestro país... Adjuntamos video... Nuestro Correo: [juanlopez23@hotmail.com](mailto:juanlopez23@hotmail.com)... ¡Visítanos!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes sociales... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjua...)...